

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26749** GIRONA

Don José Antonio Márquez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario abreviado número 435/2010, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 20 de julio de 2011, la convocatoria judicial de junta de acreedores de la mercantil concursada Decoración en Piedras Marqués, Sociedad Anónima, para el próximo día 20 de octubre de 2011 a las 10:00 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 20 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061556-1